Guayaquil, Abril del 2000.

Señores
Junta General Ordinaria de Accionistas
PREINMOSA PREDIAL INMOBILIARIA S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con los dispuesto en el Art.321 de la Ley de Compañía y en mi calidad de Comisario Principal, cúmpleme informar que los administradores de la compañía han acatado las normas legales, estatutarias y reglamentarias en la elaboracion de Balances, Estado de Pérdidas & Ganancias y demas anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria en la revisión de los Estados Financieros, así como para el cumplimiento que se ha dado a las normas de la disposición legal antes citada. Que los procedimientos empleados son los universalmente aceptados y que las cifras consignadas en el Balance presentado al termino del ejercicio 1999, reflejan la real situación de la empresa, por lo que puede gozar de confiabilidad.

Considero que la correspondencia, libro de actas de Junta General y de directorio, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con lo disposiciones legales.

Las principales modificaciones, con relacion al ejercicio anterior en los indicadores economicos son los siguientes:

El crecimiento del total de Activos y Pasivos es de 47.02%
La pérdida con relación al ejercicio anterior es inferior en un 35.54%

No existen comentarios que hacerse en relación a la Junta General de Accionistas y no se han exigido que sean rendidas garantías por parte de los administradores y el Estado de Pérdidas & Ganancias refleja la verdadera situación Económico de la Compañía.

Es todo cuanto puedo informar, en honor a la verdad.

Atentamente,

Jacqueline Espinoza M.
COMISARIO PRINCIPAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
GUAYAQUIL

28 ABR. 2000